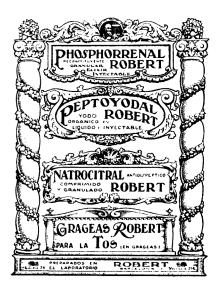
BOLETIN-DEL COLEGIO OFICIAL: DE MEDICO DE TOLEDO

PUBLICACION MENSUAL



COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

JUNTA DE GOBIERNO -

PRESIDENTE

D. Isabelo Perezagua y Gil.
VICEPRESIDENTE

D. Ramón R. de Mova.

TESORERO

D. Angel Moreno.

CONTADOR

D. Emilio G. Orúe.

SECRETARIO

D. José A. Hierro.

VOCALES

- D. Luis Torralba.
- Nicolás Ugena Esteban.
- Angel Zaragoza.
- Ernesto G.^a Porta.
- José Rey Becerra.
- » Román Carreras.
- Félix S. Laulhé.
- » Catalino Carrión.
- » Faustino Correas.
- Julio Mateo.
- » Manuel de Estéfani.



Sociedad para la Industria Química en Basilea (Juiza). Sec farmacéut: Unico Concesionarios para España y sus Colonias: Ciba Sociedad Anónima de Productos Químicos Barcelona Granvia Layetapa41 H. Apartado 244

Farmacia de SANTOS

—— PLATA, núm. 23.--TOLEDO ——

Jeringuillas Pravats desde 1 a 20 gramos.—Jeringas cauchú.—Agujas de acero, niquel y platino.—Peras de goma.—Gorros y bolsas para hielo.—Algodones.—Gasas.—Vendas.—Termómetros clínicos y para baños.—Especulum fergusson.—Jeringas para curación de 25, 30, 50, 75 y 100 gramos.—Suspensorios de algodón.—Suspensorios de seda.—Pulveriza—dores para aceite.

Farmacia de SANTOS. — Plata, núm. 23.

LABORATORIOS FHER Balmes, 21. — Barcelona.

PRODUCTOS OPOTERAPICOS Y BIOLÓGICOS WACUNAS, SUEROS, ETC.. ETC.

BRONQUIL

(Vacuna BRONCO-PULMONAR). A base de las Núcleo proteinas, de las especies Saprofitas y Patógenas de la Flora respiratoria. Administrase a cucharadas, sin reacción alguna y tolerancia absoluta.

Adreno-Calcina

TRATAMIENTO DE LA TUBERCULO-SIS por el procedimiento de remineralización y calcificación de Ferrier-Sergent.

Extractos suprarrenales y sales de cal.

OTRAS PREPARACIONES

ADRENO-CALCINA A LA PANCREATINA

(Extractos de la glándula suprarrenal, sales cálcicas y páncreas).

ADRENO-CALCINA COMBINADA

(Extractos capsulares, hígado, bazo y páncreas con fosfatos cálcicos).

Pidanse muestras y literatura al Delegado Regional RAMÓN DE UGARTE Hortaleza, núm. 7.—MADRID (C)

Iodocalcinol SOTO

Medicación integral fosfo-iodo-calcio-arsinada, en combinación química, totalmente asimilable.

Compuesta de:

 Calcio
 0,05

 Iodo
 0,005

 Fósforo
 0,0005

 Arsénico
 0,0001

 Glicerina
 3,0000

 Iarabe
 27,0000

En elemento químico y por cucharada grande.

Indicación terapéutica.—Raquitismo, escrofulismo. Crecimiento y desarrollo de los niños. En las embarazadas, evita la osteomalacia. Cura la pretuberculosis y la desnutrición orgánica.

FARMACIA DE J. SOTO

Hortaleza, 17.—MADRID.—Telf.º 54-62 M.

Instituto de Inmynoterapia

Productos THIRF

Vacuna anticatarral, 1.ª y 2.ª serie — Vacuna antigripal.

Vacuna antineumocócica — Vacuna antigonocócica, 1.ª y 2.ª serie.

Vacuna antiestafilo-estretocócica,

Toda clase de sueros, productos opoterápicos (extractos y comprimidos) y vacunas de reconocida eficacia por todos los profesionales.

Los preparados de este Instituto están fielmente controlados. Enviamos muestras y literatura a los Sres. Médicos que lo soliciten.

Ruiz Perelló, núm. 14 (Madrid Moderno). Teléfono S-17-54.

Correspondencia al DR. JORGE RAMÓN

Depósito: Farmacia SANTOS -=- TOLEDO

PRODUCTOS GAMIR

VALETICÍA

Randanal	EXTRACTO DE BARDANA	Y
Darualioi	: : : ESTAÑO COLOIDAL : : :	:

ACNÉ :: --:: FORUNCULOSIS :: --:: ENFERMEDADES DE LA PIEL Forma: Elixir de sabor agradable.

SII _ A I :: SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO ::

HIPERCLORHIDRIA :- : :-: DISPEPSIAS :--: :-: ÚLCERA GÁSTRICA Forma: Papeles.

Papeles Yhomar FERMENTOS LÁCTI: COS EN POLVO:

DIARREAS INFANTILES :-::-: ENTERITIS :-::-: DISENTERÍA Forma: Papeles.

Preparados en la Farmacia y Laboratorio de A. GAMIR

- CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34. - VALENCIA -

Laboratorio García Suárez

C. RECOLETOS, 2.-MADRID

Tratamiento curativo

Estreñimiento habitual

con PETROSINA

No es purgante, es un hidrocarburo líquido no asimilable, que obra mecánicamente como lubrificante, se utiliza para ninos v para adultos.

ANTICATARRAL

El antiséptico más enérgico de las vias respiratorias.

En los pretuberculosos-catarrosos crónicos y catarros agudos, sus efectos son eficacísimos.

Solución creosotada de glicero-clorhidrofosfato de cal con Thiocol y Gomenol.

CIATICARINA

Elixir a base de salicilatos de litina, colchicina v voduro purísimo.

Reuma — Gota — Artritismo

SUERO antineurasténico.

Inyectables de 1-2 y 5 c. c.

Solución isotónica-glicero-cacodilica estricnina.

NEUROTÓNICO

Elixir e invectable

Medicación glicero-arsenical fosforada con nucleina y estricnina. Neurastenia - Ciorosis - Anemias -Histerismos - Convalecencias Tuberculosis incipiente.

= = Reconstituvente poderoso. = =

PULMOL

Jarabe de Benzocinamato de Heroina y Bromoformo.

Cura Catarros. — Tos. — Asma.

Jarabe depurativo Yodo hidrargirato potásico sin yodatos antivariósicos, sífilis y afecciones de la picl.

Aceite Gris al 10, 20 y 40 por 100 indoloro.

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

.AÑO VII

AGOSTO 1924

NÚM. 35

Comentarios

Nuestro querido colega La Vos Médica publica en sus números de los días 8 y 15 de los corrientes, el resultado definitivo de la encuesta que cerca de los médicos todos de España venía realizando, al objeto de conocer la manera de pensar y sentir de la clase médica española, y que a la vez este pensar pudiera en su día servir de pauta a los gobernantes para satisfacer, de manera cumplida, las aspiraciones de una clase que concretamente ya las había expresado.

Aplaudo, sin regateos, la idea de este plebiscito, y cuando de él tuve conocimiento me abstuve de omitir opinión alguna—no me gusta actuar de agorero—hasta conocer el final del mismo. Hoy, con cifras y datos exactos, vamos a decir algunas palabras. En primer término, manifiesto con absoluta sinceridad que tenía descontado el resultado final, porque conozco algo a los médicos y sé cómo somos. Sabía que La Voz Médica se quedaría sin conocer la opinión de los médicos, porque la psicología de éstos es tan rara y diferente a las de las demás clases sociales, que casi nunca expresan públicamente. lo que quieren, aunque sientan grandes apremios y exígencias de mejoramiento, y esta tan arraigada manera de ser, se ha manifestado una vez más. En España ejercemos aproximadamente 15.000 médicos; de éstos, un número insignificante ha respondido, faltando saber qué dice la inmensa mayoría que ha permanecido muda, y al ignorarlo, siquiera conozcamos lo que quiere la minoría restante, no podemos hacernos la ilusión de que la clase médica se ha pronunciado en determinados sentidos.

Otro dato que recojo de este plebiscito, y con gran placer por cierto, es el que la mayoría de las voluntades se concretan en aspiraciones iguales a las discutidas y aprobadas en la última Asamblea de Colegios Médicos celebrada en Madrid en el próximo pasado mes de Abril, y en las conclusiones de dicha asamblea están expuestos dichos particulares. Esta coincidencia de criterios demuestra que las Directivas que tomaron parte en aquéllas deliberaciones, conocían y expresaban fielmente el sentir de sus compañeros de las respectivas provincias, evidenciando, por tanto, que los Colegios Médicos son organismos que trabajan, dan fe de vida, se relacionan con todos los colegiados y saben de sus sentimientos, es decir, que son su genuina representación.

Como impresión final de todo esto, procuraré sintetizarla en breves conceptos. No creo tienen eficacia alguna estos plebiscitos. Es necesario, no obstante, que cada cual diga lo que piense y procure ponerse de acuerdo con los demás; esto es labor de asociaciones de partido, las cuales deben transmitir sus acuerdos a los Colegios provinciales. De la pujanza de estas asociaciones saldrá fortalecido el Colegio, y asistido por todos, será un organismo tan potente que no podrán menos de reconocerlo así, propios y extraños, y cuando esto suceda, nadie nos discutirá, porque con el fuerte nadie se mete, siendo acatadas nuestras voluntades y dentro de los términos de legalidad y justicia imperará siempre nuestro criterio.—I. P. y G.

Información del Colegio

La Junta de Gobierno

Sesión celebrada el día 11 de Agosto de 1924.—Presidió el señor Perezagua y asistieron además los señores Moreno, González Orúe, Hierro, Mateo, Sánchez Laulhé, Torralba y Carreras. Excusaron su asistencia los señores Rodríguez de Moya, Estéfani, Carrión y Rey Becerra.

El señor Presidente dió conocimiento a la lunta del exhorto procedente del luzgado de Ocaña requiriendo al Colegio para emitir dictamen en el pleito de mayor cuantía que se sigue a instancia de don Enrique García Carrera, ex médico titular de Santa Cruz de la Zarza, en reclamación de honorarios profesionales que ascienden a 29.450 pesetas, por asistencia prestada al vecino del referido pueblo don Félix Palacios. La Junta, una vez conocidos los elementos de juicio facilitados por el señor L!orens, compañero que vió en consulta al enfermo, del Subdelegado señor Moreno de Lara, y del propio señor García Carrera, a quienes la lunta Permanente crevó oportuno dirigirse, v habiendo escuchado al Vocal representante del distrito señor Carreras, aprobó unánimamente el dictamen que se inserta en otro lugar. en contestación al cuestionario propuesto.

Se confirmó el nombramiento del Presidente señor Perezagua para el cargo de Vocal de la Comisión provincial de Sanidad local, y fué designado el Tesorero don Angel Moreno para la suplencia de dicho cargo.

Por último, expuesto el caso del compañero don Fernando García Huerta, titular de Polán, que durante su ya largo ejercicio profesional en distintas provincias, ha permanecido siempre al margen de los Colegios, más que por indiferencia o rebeldia, por las vicisitudes de su vida, y teniendo en cuenta sus protestas de compañerismo, se acordó colegiarle, como solicitaba.

La Junta Permanente

Reuniones de los días 31 de Julio v 21 de Agosto. - Exhorto del Juzgado de Ocaña solicitando dictamen del Colegio en el pleito que se sigue a instancia de don Enrique García Carrera, ex titular de Santa Cruz de la Zarza, en reclamación de 29.450 pesetas por la asistencia prestada al vecino de dicho pueblo don Félix Palacios, la Junta Permanente, considerando la importancia del caso, acordó citar a sesión de pleno para el día 11 de agosto, dirigirse al Subdelegado señor Moreno de Lara, al otro titular a la sazón de Santa Cruz, señor Llorens y al compañero interesado señor García Carrera, para que ilustren a la Junta con nuevos elementos de juicio, y se encargue la Presidencia de redactar un proyecto de dictamen para que sirva de base en las deliberaciones de la lunta de Gobierno.

Escrito del señor Renán, médico establecido en Villamiel, protestando de la actitud ad ptada contra él por los compañeros del distrito. Se acuerda escribir al Presidente de

aquélla Junta pidiéndole noticias del as unto.

Documentación presentada por el titular de Moceión don Dionisio de la Fuente, demostrativa de que ha sido objeto de una imputación calumniosa por parte del secretario municipal, quien se ha permitido decir que nuestro compañero había declarado cierta epidemia con el propósito de favorecer al maestro con la clausura de las escuelas. La Tunta, convencida de la razón que asiste al señor de la Fuente, acuerda contestarle que encuentra legítimo su deseo de proceder contra el autor del agravio, que ha puesto en entredicho su honorabilidad profesional, v ofrecerle el apovo moral del Colegio.

Solicitud de ingreso y cartas de don Jesús Rivera, titular de Cuerva, reiterando su deseo de colegiarse. La Junta, conocedora de que este compañero adoptó una actitud irregular con el Colegio de Guadalajara, de cuya provincia procede; acordó dejar en suspenso su colegiación hasta consultar con el Colegio mencionado.

Circular de la Federación de Colegios, notificando que los Presidentes designados para las vocalías de la Junta de Patronato del Colegio de Huérfanos son, además del nuestro, los de Valladolid y Navarra, y dando cuenta de las aclaraciones a la Real orden sobre tarifa de honorarios, conseguidas en virtud de gestiones de la Federación. Recomienda la circular que, para consolidar las ventajas obtenidas con tales aclaraciones, se dirijan los Colegios a la Dirección general de Sanidad. La Junta acuerda hacerlo así por medio de oficio.

Cartas del colegiado don Plácido Mareque, titular de San Martín de Pusa, denunciando el proceder del médico señor Manzanero, que ha empezado a ejercer en ese pueblo utilizando los medios más censurables para perjudicarle. La Junta acuerda dirigirse al señor Manzanero, haciéndole saber la obligación de colegiarse sin demora, y exhortándole a conducirse como buen compañero, pues en caso contrario el Colegio intenvendrá debidamente para corregirlo.

Finalmente, se dá cuenta de diversas comunicaciones de Ayuntamientos de la provincia, las cuales, se insertarán en el BOLETIN.

Los Distritos TALAVERA

Nuevo presidente.—El mes pasado celebró Junta general la Asociación de este partido, en la cual presentó la dimisión el Presidente don Rafael Pazos, siendo nombrado por unanimidad para sustituirle don Faustino Correas, residente en Las Herencias. El resto de la Junta fué reelegida. La dimisión del señor Pazos no fué motivada por nada que afecte a la Asociación ni al Colegio, sino por las malas vías de comunicación que le impiden trasladarse con la debida frecuencia a Talavera.

Todos los colegiados tienen derecho a escribir en este Boletín. Los Presidentes de distrito y los Subdelegados, tienen, además, el deber de hacerlo para dar cuenta de la vida de su demarcación.

Sección de Secretaría

LOS DERECHOS DE INSPECCIÓN EN LAS CORRIDAS DE TOROS

Siendo en esta época muy frecuentes las corridas de toros en los pueblos de esta provincia, recordamos a todos los colegiados la obligación que tienen de extender en los impresos del Colegio las certificaciones relacionadas con las enfermerías habilitadas para los referidos espectáculos. Además de la certificación, todo médico debe exigir un pliego de 25 pesetas de papel de pagos al Estado, como derechos de inspección, cuya parte superior entregará a quien realice el pago y la mitad inferior la recogerá y remitirá a la Inspección provincial de Sanidad acompañada de una factura duplicada que exprese el número de pliegos de cada clase y su valor total en pesetas; sin este requisito, la Inspección no puede liquidar con Hacienda.

Tanto en la parte superior como en la inferior del referido papel de pagos, el médico consignará lo siguiente:

SANIDAD INTERIOR

PROVINCIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE

D. ha satisfecho al Estado veinticinco pesetas por el concepto de Inspección de la plaza de toros, que he liquidado conforme al número 11 de la tarifa de honorarios y derechos sanitarios, aprobada por Real decreto de 24 febrero de 1909.

Si el pago hubiera de hacerse con más de un pliego, sólo se escribirá lo anterior en el de precio más elevado; los demás llevarán la siguiente nota:

Complemento al pago a que se refiere el pliego de clase, serie núm Fecha, cargo y firma.

La Inspección provincial de Sanidad se encargará, una vez practicada la liquidación en Hacienda, de remitir por giro postal al interesado la cantidad que le corresponde, siendo conveniente, de no haber giro postal en la localidad, que se indique la mejor manera de enviarlo.

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Altas.—Don Fernando García Huerta, de Polán; don Baltasar García Hidalgo, de Huerta de Valdecarábanos; don León Rodríguez de Mora, de Cabañas de Yepes, don Fermín Tamames, de Noblejas, y don Jesús Ribera, de Cuerva.

Bajas.—Don Santiago de Diego, por jubilación, y don Eduardo Olivera, don Alberto Leyva y don Lucas Zamora, por ausencia.

Traslados.—Don Mariano Villegas, desde Cabañas de Yepes a Camuñas; don Alfredo A. Pastor, desde Cervera a Alcaudete; don Vicente Ruiz, desde San Román a Hinojosa, y don Gregorio Buitrago, desde Castillo de Bayuela a Sotillo de las Palomas.

El buen colegiado se esforzará por mantener viva su fe en el Colegio que, por ser obra de todos, necesita asimismo de sus simpatias.

Sección de Tesorería

CUENTA DE CAJA

MES DE JULIO

CARGO	Pesetas
Ingreso por sellos expendidos	5'00
Idem por cuotas	106,00
Тотац., , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	111,00
DATA	
Pagado por casa	50,00
Idem por luz	8'20
Idem al Oficial de Secretaría	150,00
Idem por gastos menores, de oficina y correspondencia	27'80
Idem por material de escritorio, según factura	57°0°
Idem por la suscripción al anuario para 1924 del Código de Sanidad.	8,00
Idem por dos lámparas eléctricas	6'35
deración de Colegios	75'00
Idem para el homenaje al Dr. Piñerúa	10,00
Тотац	392'35

RESUMEN

	Pesetas.
Existencia en Caja el 30 de Junio de 1924	1.557'63
Ingresos del mes de Junio	111400
Total	1.668'63
Pagos del mes de Julio	392'35
Saldo a favor del Colegio en Caja el 31 de Julio de 1924	1.276'28

Don Eusebio Solórzano, ex titular de Noblejas, ha abonado al darse de baja en nuestro Colegio, 6 pesetas de su cuota correspondiente al primer semestre del año actual.

Don Ramón Moreno Igual, compañero que ejerció en Lagartera, ha remitido 2'25 pesetas por un impreso de certificación que se le ha servido.

El señor Torralba, presidente del distrito de Escalona, ha entregado 112,50 pesetas, importe de cincuenta impresos de certificación.

Con motivo de una minuta de honorarios médicos

El Colegio emite dictamen

La Junta de Gobierno del Colegio oficial de Médicos de esta provincia, reunida en virtud de requerimiento del Luzgado de Instrucción de este partido. fecha 26 de Julio del corriente, para emitir dictamen relacionado con la minuta de honorarios presentada por el Dr. D. Enridue García Carreras. contra D.ª Maria Jesús y D.ª Concepción Palacios Fuentes; después de examinada detenidamente la dicha minuta, circunstancias que en ella concurren, v con datos a la vista que este Colegio ha creido necesario tener en cuenta para el mejor acierto de su cometido; después de bien estudiados todos estos elementos de juicio, v creyéndose ya lo suficientemente documentada para formar el suvo. procede a responder al cuestionario que el Juzgado somete a su consideración, y las respuestas dadas son previamente discutidas y aprobadas después por unanimidad.

1.ª Si la minuta presentada en autos por D. Enrique Garcia Carrera, y previo el estudio detenido de su contenido, partidas y enfermedades en que aquél como Doctor intervino es excesiva o no. Para llegar a esta afirmación hemos estudiado serena y detenidamente toda la actuación profesional del Doctor García Carrera con el enfermo don Félix Palacios Fuentes; hemos apreciado la naturaleza de la lesión, la importancia de la terapéutica empleada, el tiempo invertido en cada

una de las curas que fueron necesarias practicar, las dificultades de las
mismas, la categoría de la población donde residían paciente y médico, categoría del facultativo, posición social de la persona asistida,
horas en las que fueron prestadas las
asistencias, distancias entre la residencia del enfermo y médico y circunstancias en medio de las cuales se
prestó el servicio.

2.ª Si por la índole de las enfermedades que en la minuta repetida se expresan, se precisaban las curas, operaciones, visitas hechas e intervenciones del Médico en general y en este caso del de cabecera, que lo era D. Enrique García Carrera. Eran de absoluta precisión cuantas curas, operaciones y demás intervenciones fueron practicadas, y además consignamos con verdadero placer que las llevadas a cabo por el Doctor García Carrera, fueron de acierto insuperable.

3.ª Que si no se hubiesen practicado las curas, visitas e intervenciones que minuciosamente se determinan en la minuta, el enfermo no hubiera sobrevivido los días en que duró la asistencia del S1. García Carrera o de cualquiera otro Doctor. Seguramente que sin una terapéutica an adecuada como la que en este enfermo se siguió, éste hubiese fallecido varios días antes.

4.ª Si un practicante cualquiera puede con éxito o resultado llevar a

efecto tales curas y operaciones realizadas por el Doctor en Medicina y Cirugia D. Enrique García Carrera. No puede un practicante, por distinguido que sea, llevar a efecto estas curas, porque sus conocimientos no le permiten recoger las manifestaciones patológicas del paciente y de acuerdo con ellas proceder, debido a lo elemental de sus conocimientos.

De ampliación

1.ª Si la simple dilatación de absceso que no exige ni la aplicaeión de una anestesia local, puede considerarse como operación de cirugía mayor y lo mismo la dilatación de un ántrax o tumor como el que padeció el Félix Palacios. Para responder a esta pregunta hay necesidad de extenderse en algunas consideraciones que han de servir de ilustración al que nos levere y a la vez de justificación de nuestra respuesta. Cierto es, que de tiempo antiguo. viene estableciéndose en las obras de cirugía, la clasificación de las operaciones o intervenciones en dos grupos denominados Cirugía mayor y Cirugía menor; tan antigua es esta clasificación, que ha habido mucho tiempo de demostración de lo artificiosa y errónea que es, dándose en la práctica constantes casos de no saber en qué grupo incluir la afección que nos ocupaba, razones, por las cuales, en la

actualidad va no se admiten esos dos grupos en términos tan precisos y absolutos, v puede darse el caso v se dá, de que una misma dolencia que requiera terapéutica quirúrgica, puede ser incluída igualmente en el grupo de cirugía mayor v a la vez en el de cirugia menor. Un ejemplo a aclarar bien estos conceptos: Un individuo sufre un pinchazo en un dedo de la mano; a consecuencia de este traumatismo sobreviene un estado infectivo local en el sitio de la picadura; la virulencia del agente infectivo es tan grande, o la resistencia del sujeto es tan pequeña, que dicha infección se extiende por vía linfática, alcanza a toda la mano, se propaga al brazo, hay producción exagerada de pus, con fenómenos generales de reabsorción, fiebre alta, cefalalgia, delirio, etc., e incluso hasta la muerte puede aparecer v alguna vez ocurre. La conducta a seguir en este caso como terapéutica local, es producir desbridamientos amplios con sus contraaberturas que realicen fáciles desagües e impidan la retención de pus y sus fatales consecuencias. Para realizarlo no hay necesidad de anestesia local, no existen serios peligros al realizar las diferentes manipulaciones que el tratamiento reclama, pero sí es absolutamente indispensable un coconocimiento anatómico completo de las regiones en las que ha de operarse,

PIEL

Use usted la «POMADA ANTISÉPTICA 19» del Dr. M. S. Piqueras. Premiada con el DIPLOMA DE HONOR (la más alla "RECOMPENSA) en la Exposición General de Sanidad de Historia ("ARADRID 1994).

dad e Higiene. (MADRID 1924).
En Eczemas, Herpes, Erupciones de los niños, Sarna, Úlceras, Erisipela, Granos, Escoriaciones, Grietas, Sabañones, Quemaduras de primer grado y demás ENFERMEDADES DE LA PIEL, verá resultados sorprenden-

pues de lo contrario, se herirían vasos importantes, nervios indispensables v tendones necesarios. Ved. pues. cómo a primera vista, en los comienzos del proceso, al verse precisado a saiar (que vulgarmente así se dice) un flemón, nadie pensaria que era una operación de cirugia mayor la que se iba a realizar v. después, las contingencias sobrevenidas exigieron del médico unos conocimientos v una pericia que va no son tan elementales, v que, por tanto, al aumentarse los riesgos v las dificultades, pudiendo llegar a la muerte, va nadie pensaria que lo que nos era obligado tratar era cosa de menor cuantía, de cirigía menor, v sin que nosotros se lo indicásemos buscarían a los que considerasen más aptos para tratarlo. - Volviendo ahora a nuestro caso objeto de consulta, no tenemos más que aplicar lo dicho. Un ántrax, si permanece circunscrito, sin grandes reacciones inflamatorias, sin propagaciones a los órganos y tejidos vecinos, sin reacciones generales intensas, es algo que cualquier médico puede tratar acertadamente, pero el ántrax que padeció el malogrado don Félix Palacios necesitó ser tratado con pericia y conocimientos especiales, que no permiten incluirle entre las afecciones quirúrgicas de fácil tratamiento, y se precisa, por parte del médico que le asista, estar enterado de la especialidad de cirugía - Como conclusión. no admitimos la clasificación de enfermedades de cirugia mayor y cirugía menor v, no obstante, por servir en este caso las necesidades de la pregunta, diremos que la simple dilatación de un abceso que no exige aplicación de una anestesia local, debe considerarse como operación de cirugía menor, pero que la dilatación del ántrax o tumor, como el que padeció D. Félix Palacios, es operación de cirugía mayor, que se necesita, para practicarla, conocimientos especiales de cirugía.

2.ª Si las simples curas subsiguientes a estas intervenciones, pueden encomendarse sin peligro a persona que ostente el título de practicante. De lo expuesto anteriormente se desprende claramente la contestación a esta pregunta, y, por tanto, afirmamos rotundamente que no está capacitado el practicante para realizar estas curas.

3.ª Si es legal v puede admitirse dentro de la moral médica v sin infracción de las leves de Sanidad que el mismo practicante encargado de asistencia del enfermo expida o venda las drogas y material y medicamentos que ha de aplicar al enfermo. En ningún caso está autorizado un practicante para expender drogas o medicamentos, siendo la venta de éstos reservada a los Farmacéuticos: pues si bien hay casos en que la ley autoriza a tener un botiquín de urgencia donde no hubiere Farmacia v distase la más próxima, lo determinado en la ley misma, la dispensación y el maneio de los medicamentos se le encomienda a los médicos.

4.ª Si pueden despacharse por el practicante anestésicos y si el Médico, a sabiendas de que no han sido despachados en ninguna oficina de farmacia, puede aplicarlos o tiene obligación de denunciar este hecho. Ya hemos respondido a la primera

parte de esta pregunta en la respuesta anterior, negando al practicante esos derechos, y en cuanto a la segunda parte, entendemos que el médico no debe aplicar anestésicos de ninguna clase conociendo la ilicitud de la procedencia, obligandole la ley a denunciar este hecho.

Estas son las apreciaciones que a

este Colegio Médico han sugerido las preguntas, a las cuales, con satisfacción, deja contestadas, y antes de hacerlo las ha muy bien meditado, y completamente desprovisto de pasión y sintiendo honradamente cuanto deja expresado da por terminado su cometido suscribiendo este dictamen en Toledo a 12 de Agosto de 1924.

Aclaraciones a la Real orden sobre tarifas de honorarios

Una gestión de la Federación de Colegios.

Reproducimos a continuación unos parrafos de la reciente circular dirigida a los Colegios Médicos por el presidente de la Federación señor Sanchis Bergón.

«La resolución dada al pleito existente entre el Colegio Médico de Vizcaya y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao ha desagradado, como no podía menos de ocurrir, a toda la clase médica, porque aparte la justicia que asistía a aquella Corporación profesional, la disposición citada parecía abrir una ancha vía por la que pudieran caminar hacia la inmoralidad los médicos indisciplinados, desaprensivos y malos compañeros; hacia el abuso v la tirania las sociedades contratistas de servicios facultativos.

Con efecto: del texto de la dispo-

sición dedúcese a primera vista que a los Colegios se les otorga el derecho de redactar tarifas mínimas, pero a los colegiados, se les da plena libertad para no ajustarse a ellas.

Resultaba tal concepto, de puerilidad tan inusitada en un legislador, que esta presidencia, considerándola imposible, se apresuró a solicitar aclaraciones. Y resultado de ellas fué la afirmación rotunda de que los Colegios gozarán de plena facultad para hacer respetar sus tarifas mínimas y los colegiados tendrán el deber de atenerse estrictamente a ellas; es decir, que si el Colegio señala como tipo mínimo de una visita el estipendio de cinco pesetas, ningún colegiado podrá visitar por menos cantidad, aunque a partir de ésta, tendrá amplio

Use usted la «POMADA ANTISÉPTICA 19» del Dr. M. S. Piqueras. Premiada con el DIPLOMA DE HONOR (la más alta recompensa) en la Exposición General de Sanidad e Higiene. (MADRID 1924). En Eczemas, Herpes, Erupciones de los niños, Sarna, Úlceras, Erisipela, Granos, Escoriaciones, Grietas, Sabañones, Quemaduras de primer grado y demás ENFERMEDADES DE LA PIEL, verá resultados sorprendentes

Venta: Farmacias, en tarros a 2,25, 3,50 y 5 pesetas, según tamaño. Depósitos: En los centros de específicos.

poder para tasar sus honorarios, sin que al Colegio le sea permitido obligarles a elevarlos.

Es claro que aún con tal aclaración, la presidencia hubo de insistir en que el tipo mínimo de un servicio aislado no puede ser aplicable a la tasa de servicios iguales, pero globalmente contratados con colectividades; con lo cual quedaba al descubierto una senda por la que escaparían de la moral profesional los médicos vividores, y de la justicia las sociedades explotadoras.

No se ha hecho esperar la so lución: Los Colegios Médicos podrán establecer las tarifas mínimas también para los servicios globales, es decir, para los contratos con sociedades.

Mas estas satisfactorias explicaciones, con ser de respetabilidad y valor indiscutible por el origen de que proceden y por el alto cargo que ejerce la persona a quien se deben, no pueden tener eficacia legal sin la sanción oficial en la *Gaceta*, por lo cual esta Presidencia solicita la publicación de una Real orden aclaratoria.

Para obtener conviene que todos los Colegios, sin excepción, coadyu-

ven a ello haciendo llegar a la Dirección General de Sanidad el disgusto que ha causado y los conflictos que promueve la interpretación dada por la generalidad a la disposición del 30 de Junio aparecida en la *Gaceta* del 2 de Julio.

A nadie se ocultará la suma transcendencia, la capital importancia que encerraría el reconocimiento legal de estos derechos, para el presente y para el porvenir.

Por esta consideración precisa que, si se consolidara la conquista, actúen en esta materia los Colegios con prudencia suma, con discreción exquisita. ¡Que no se dé lugar a que un abuso de autoridad haga retroceder el camino andado, o impulse a la retractación de lo dicho!

Conviene, pues, que a todo evento, cada Colegio redacte sus tarifas mínimas inspiradas en criterio prudencial y se esfuerce por hacerlas cumplir, empleando singularmente la fuerza de la persuasión, y con gran tino, el poder de la coacción legal.»

El Colegio antepone la justicia a

Sueros y vacunas BERNA

Preparados por el Instituto Suizo de Sueroterapia y Vacunación BERNA

Sueros para uso médico. Vacunas polivalentes de todas clases.

Vaccineurina: Vacuna antineurálgica de resultados excelentes en neuralgias del Trigémino, intercostales, ciatica, etc.

del Trigémino, intercostales, ciática, etc.

Otalgán: Para el tratamiento conservativo de las inflamaciones agudas del oido medio.

Todos los sueros y vacunas **BERNA** están registrados en la Dirección de Sanidad y llevan el precinto del Gobierno Suizo, que los comprueba antes de su envase. Muestras a la disposición de los señores médicos.

Delegación del Instituto BERNA: Apartado 462. - MADRID

Administración de Rentas Públicas

de la

Provincia de Toledo

Circular

Siendo muchos todavía los contribuyentes del epigrafe 2.º, E de la tarifa primera de utilidades (Abogados Médicos, Ingenieros, Arquitectos Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores oficiales de Comercio), que no se hallan al corriente en el cumplimiento del deber tributario, impuesto a los mismos por el artículo 20 de la vigente ley de Utilidades, que dispone que anualmente presentarán en la Administración declaración jurada de sus ingresos profesionales, esta Administración recuerda a dichos contribuventes la obligación expresada, v teniendo en cuenta lo dispuesto en la Real orden de 24 de Mayo del año en curso, les previene que hasta 31 de Marzo del corriente año las declaraciones han de contener los ingresos profesionales obtenidos durante cada año económico, con lo cual quedarán al corriente en el cumplimiento del deber mencionado.

En lo sucesivo, las declaraciones se ajustarán al año natural, y se presentarán dentro del primer trimestre de cada uno, por cuya razón los contribuyentes que ya tengan presentadas o presenten ahora sus declaraciones hasta 31 de Marzo de 1924, presen-

tarán dentro del primer trimestre de año natural de 1925, una declaración comprensiva de los ingresos profesionales obtenidos desde 1.º de Abril a 51 de Diciembre de 1924, ajustando al año natural las declaraciones posteriores.

La presentación de las declaraciones hasta 31 de Marzo de 1924, debe rán hacerla a la mayor brevedad, pues en caso contrario, la Administración procederá a exigir las responsabilidad a que haya lugar con arreglo a la vigente ley de Utilidades.

Toledo 4 de Agosto de 1924.—El Administrador de Rentas públicas, Julio Castro.

Se recuerda a todos los señores colegiados que no pueden ni deben expedir certificaciones sin el sello de DOS pesetas del Colegio de Huérfanos; y que están obligados a adquirir los sellos de CINCUENTA céntimos para adherirlos a las papeletas de defunción. El uso de dichos sellos, con cuyo importe se contribuye al sostenimiento del Colegio de Huérfanos, es obligatorio. Y por la índole de esta obligación, los colegiados deben ex-

tremar su cumplimiento.

URODONAL

Es el mayor disolvente

del ácido úrico. -



ESPECIALIDADES, FARMACEUTICAS DEL LABORATORIO F. MIRABENTY CAS.C. BARCELONAIG

El tónico de la Infancia. Substituye ventajosamente al aceite de higado de bacalao. Sabor gratisimo — Digestión perfecta. Yoda-Hippisylios compi-fuglad adua-Guzenia quimicamente pura

Jarabe Galactógeno Estimulante de las glándulas mamarias. Reconstituyente general para las mujeres que crian Lalega -Semilas de Algodón-Cicerojospisos-Intura de Vancillo-Canela Auez mo:ceda

Tónico Estomacal — Tratamiento eficaz de la insuficiencia gástrica Pepsina - Acido Clorh-lint badiana, nuez vòmica y coca

fósforo coloidal asimilable — No tóxico Es el específico de toda debilidad moral o física.

ROLAN

Tratamiento de la Diatesis Úrica y de las Auto-intoxicaciones Granulado de Piperacina-Benzoato de Litina y Urotropina

MUESTRAS GRATUITAS A LOS SRES MEDICOS Y A LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES

Solicitud colectiva de patentes

para el ejercicio corriente (1.º de julio 1924 a 30 de junio de 1925), presentada por el Colegio en la Administración de Contribuciones

NOMBRES	PUEBLOS	CLASES	PESETAS
D. Venancio Ruano	Toledo	5.ª	178'72
	Idem	»	178'72
Angel Moreno	Idem	»	178'72
» Santiago Relanzón	Idem	»	178'72
» Emilio González Orúe	Idem	29	178'72
» Fernando Sánchez	Idem	»	178'72
» Angel Jiménez Ortega	Idem	»	178'72
 Cándido Cabello 	Idem	»	178'72
» Antonio Echevarría	Idem	>>	178'72
» Juan Moraleda	Idem	»	178'72
» Isabelo Perezagua	Idem	>>	178'72
» Justo Carmena	Idem	»	178'72
» Francisco López Fando	Idem	>	178'72
» Gonzalo Pulido	Idem	>>	178'72
» Mariano Vegué	Idem	•	178'72
» Ramón María Delgado	Idem	>>	178'72
» José Rivera	Idem	>	178'72
» Doroteo Alcubilla	Idem	»	178'72
> Emilio Blanco	Idem	»	178'72
» José Antonio Hierro	Idem	>>	178,72
» Manuel Domínguez	Idem	>>	178'72
» Francisco Peña	Idem	>>	178'72
» Aurelio Boned	Idem	39	178'72
» Adolfo Chamorro	Idem,	>>	178'72
Distri	to de Toledo		
	Bargas	3.ª	69'53
	Polán	>	69,23
➤ Fernando G.ª Huerta	Idem	39	69,23
» Mario López	Guadamur	»	55'62
 Ernesto Calderón 	Layos	»	55,62
» Leovigildo López	Magán	39	55,62
» Vicente Lozano	Idem	W	55,62
» Dionisio de la Fuente	Mocejón	*	69,53
» Gabriel Fernández	Nambroca	29	55'62
» Emilio Miguel Peregrin	Olías	>	55,62
» Alejandro Díaz Delgado	Argés	>>	55,62
» Miguel M.ª Delgado y Saavedra	Bargas	»	69,53

NOMBRES	PUEBLOS	CLASES	PESETAS
Distr	ito de Escalona		
D. Luis Torralba	. Escalona	3.ª	55'62
» Alejandro Rodríguez		»	55'62
» Andrés Gómez		»	69'53
» Arturo Murcia		>>	69'53
» Arturo Viñuelas		>>	55.62
» Manuel Pinilla		>>	55'62
Angel Iglesias		39	55'62
» Juan M. García Jiménez		*	55'62
» Mariano Ulla Gallego		>>	55'62
» Feliciano Gallego		v	55'62
» Pedro de Orúe	, Maqueda,	,	55'62
» Mónico G. de las Heras	. Santa Olalla	3	69'53
» Miguel Sáiz Andrés		>>	55'62
» Francisco Gómez		9	55.62
» Julio Patiño		50	55.62
» Pablo Aguado	, Torre de E. Hambrán.	>	55'62
» Pedro Barrio	Idem	>- >-	55'62
» Valentín Medel	. Sta. Cruz de Retamar.	9	69'53
» Julián Ferreiro	. Idem		69'53
» Manuel Villarrubia		29	69'53
> José Blasco		>	69'53
Dist	rito de Illescas		
D. Félix Juzgado	. Añover	3.ª	69,53
» Mariano Larruga		,	60153
» Enrique Carmena	. Illescas	-	55'62
» Angel Alonso	. Idem		55'62
» Alberto Aguilar	. Idem.,		55'62
» Nicolás Ugena			55'62
» Fernando Germán	. Valmojado	>>	5562
» Luis Sánchez Indiarazo	. Casarrubios		55'62
» Antonio Gil	. Villaluenga	7	5562
» Baldomero Pérez Cubillo	. Cedillo	*	55.62
» Teodomiro López	Recas	1	5562
» José Antonio Téllez	Yunclillos	,	55'62
» Alejandro Alonso	. Ventas de Retamosa		55.62
			55'62
» Clodoaldo Tranque		,	23.02
 » Clodoaldo Tranque » José López García 		,	55.62
 » Clodoaldo Tranque » José López García » Manuel Ulla Fociños 	Yuncos Yuncler		55.62 55.62
 » Clodoaldo Tranque » José López García » Manuel Ulla Fociños » José Dorrego 	Yuncos Yuncler Cabañas de la Sagra	, , ,	55.62 55.62 55.62
 » Clodoaldo Tranque » José López García » Manuel Ulla Fociños. » José Dorrego » Ismael E. Cantalapiedra 	Yuncos	* * *	55'62 55'62 55'62
Clodoaldo Tranque José López García Manuel Ulla Fociños José Dorrego Isniael F. Cantalapiedra Francisco S. Navarro	Yuncos		55'62 55'62 55'62 55'62 55'62
Clodoaldo Tranque José López García. Manuel Ulla Fociños. José Dorrego. Isniael F. Cantalapiedra. Francisco S. Navarro. Manuel Zamora.	Yuncos. Yuncler. Cabañas de la Sagra. Villaseca de la Sagra. Cobeja. Pantoja.	, , , ,	55.62 55.62 55.62 55.62 55.62 55.62
Clodoaldo Tranque losé López García Manuel Ulla Fociños José Dorrego Ismael E. Cantalapiedra Francisco S. Navarro Manuel Zamora Juan Romero Juan Romero	Yuncos. Yuncler. Cabañas de la Sagra. Villaseca de la Sagra. Cobeja. Pantoja. Borox		55'62 55'62 55'62 55'62 55'62 55'62 55'62
Clodoaldo Tranque José López Garcia Manuel Ulla Fociños José Dorrego Ismael F. Cantalapiedra. Francisco S. Navarro. Manuel Zamora	Yuncos. Yuncler, Cabañas de la Sagra. Villaseca de la Sagra. Cobeja. Pantoja. Borox. Esquivias.		55'62 55'62 55'62 55'62 55'62 55'62

NOMBRES	PUEBLOS	CLASES	PESETAS
D. Francisco Domínguez	Alamada	3.ª	r = 162
» Francisco Martín Castilla	Alameda Chozas de Canales	3• »	55'62 55'62
Mauro Gallego	Azaña	<i>"</i>	55.62
» Luis Sánchez Jimeno	Lominchar	" »	55.62
		"	55 02
Dis	trito de Lillo		
D. Enrique Sanjuan	Villacañas	4.ª	111'23
Nivardo Montalbo	El Romeral	3.ª	69,23
→ José Hoya	Tembleque	»	69,53
» Gonzalo Lozano	Lillo	39-	69'53
» Pedro Navarro	Villatobas	»	69'53
» Eulogio Guzmán	La Guardia	»	69,23
» Angel Zaragoza	Villacañas	4.ª	111'23
Valentín Santiago	Idem	»-	111,53
→ Alfredo Vega	Villatobas	3.ª	69,23
» Pablo González	Idem	»	69,23
» Antonio Sepúlveda	Villacañas	4.ª	111,53
» Francisco Barba	Tembleque	3.ª	69'53
« Germán Ponsibet	Lillo	>>	69,53
» Manuel Arévalo	La Guardia	>>	69'53
Distrito	de Madridejos		
D. Sandalio Madero	Madridejos	4. ⁿ	111'23
» Rafael Pérez	Idem		111123
» Ernesto García Porta	Idem	»	111'23
» Juan C. Díaz	Consuegra	39	111'23
» Rogelio Gómez Jareño	Idem	>>	111'23
» Enrique Díaz	Villafranca	3.ª	69,53
Enrique Ferrer	Idem	>>	69'53
José Rabadán	Urda	>>	69'53
» Diego Aranda	Idem	>>	69'53
» Emilio Segoviano	Camuñas	<i>'</i> a	55'62
» Pedro Guzmán	Turleque	>>	55,62
→ Antonio Almodóvar	Consuegra	4.ª	111,53
» Andrés Hernández	Idem	»	111,53
» Francisco de Santos	Villafranca	3.ª	69,53
Distrito de Navahermosa			
D. Jesús Rivera	Cuerva	3.ª	55'62
» Joaquín Calvo	Gálvez	 »	69'53
» Manuel Estévez	Hontanar		55.62
» Santiago Muñoz	Menasalbas	»	69,23
» Augusto Morales	Navahermosa	,,	69'53
» Alejandro González Peña	Idem	,	69'53
» Marceliano Giro	Navalmorales	»	69'53
» Ramón P. de Vargas	Idem	»	69'53
9			

NOMBRES	PUEBLOS	CLASES	PESETAS	
D. Annal Minamon	Mayalmasalas	3.ª	6ote 2	
D. Angel Minguez » Antonio Laso	Navalmorales Idem	» »	69'53 69'53	
» Isidoro Romero Arana	Noez	 »	55'62	
» Venancio Payo	Pulgar	»	55.62	
» Angel Valhondo	S. Martín de Montalb	»	55,62	
» Plácido Mareque	San Martín de Pusa	,	55'62	
» Eduardo Carrillo	San Pablo	»	55'62	
» Angel Ayuga	Santa Ana de Pusa	»	55'62	
» Jesús Valoquia	Menasalbas	>>	69'53	
» Joaquín Viñeta	Totanés	*	55'62	
» Casto Martín	Ventas con Peña Ag	>>	69,23	
» Florentino Ayuga	Villarejo	>>	55'62	
» Juan Arespacochaga	Navalucillos	>	69,23	
» José Rey Becerra	Idem	>	69'53	
» Ignacio Sendín	Galvez	,A	69,53	
Distrito de Ocaña				
I). Luis de la Torre	Noblejas	3.°	69'53	
» Román Carrera	Idem	» »	69'53	
» Fermín Tamames	Idem	>>	69,53	
» Manuel de la Serna	Villarrubia	•	69'53	
» Cesáreo Cabeza	Idem	»	69'53	
» Ignacio Llorens	Sta. Cruz de la Zarza	»	69'53	
» Juan Tamarit	Idem	>>	69,23	
» Baudilio Durán	Villasequilla	>	55'62	
» Emilio López Sierra	Dosbarrios	»	69'53	
» Carlos González Ferradas	Idem	>	69,23	
» José Rodríguez del Valle	Huerta Valdecaráb	39	55,62	
» Baltasar García Hidalgo	Idem	>>	55,62	
» León Rodríguez de Mora	Cabañas de Yepes		55,62	
» Manuel Izquierdo	Ciruelos	•	55.62	
» Luis García Rico	Yepes	»	69,53	
Salustiano Gasco	Idem	4.°	69,23	
» Felipe Moreno de Lara » Luis Ebrero	Ocaña	-4. >≻	111,53	
» Luis Ebrero» Abelardo Carrillo	Idem	»	111,53	
» Felipe Moreno Farriols	Idem	>*	111,53	
» Vicente Cardona	Idem	»	111'23	
» Silvino Valcárcel	Ontígola	3.ª	55'62	
» Hilario G. Gallego	Sta. Cruz de la Zarza	»	69'53	
Distrito de Orgaz				
D. Temístocles Adánez	Ajofrín	3.ª	55'62	
Miguel Marín	Idem		55'62	
» Ricardo Pedroso	Almonacid	»	55.62	
» Mariano Ruifernández	Marjaliza	9	55'62	
› Félix Sánchez Laulhé	Sonseca	ð	69,23	

D. Julián Díaz Guzmán Sonseca 3.5 » José Iborra Mora 4.7 » Eusebio F. Lumbreras. Idem 8 » Manuel F Cañaveral. Idem 9 » Emilio López Benéitez. Idem 9 » Cándido Campo Orgaz. 3.7 » Aureliano R. Larramendi Idem 9 » Matías Mezquita Villanueva de Bogas 9 » Narciso Pérez Bolomburo Yébenes 9 » Pío Gálvez, Idem 9 » Humberto Valcárcel Mascaraque 9 » Compasión Díaz Mora 4.7 » Luciano García Navarro. Mazarambroz. 3.7 » Francisco Hernández Manzaneque 9 » Distrito de Puente 10 D. Antonio Santos Madero Nava de Ricomalillo 3.7 » Lorenzo Jiménez Recio Sevilleja 9 » José Rodríguez de Moya Lagartera 9 » Vicente González Caleruela 9 » Vicente González Caleruela 9 » José María Sáez Calzada 9 » José María Sáez Calzada 9 » Manuel Santurino Valdeverdeja 9 » Manuel Sánchez Mateos Alcañizo 9 » Pedro Bravo Aldeanueva de B.8 9 » Pedro Bravo Aleanueva de B.8 9 » Pedro Bravo Aleanueva de B.8 9 » Pedro Bravo Aleanuev	111'23 111'23 111'23 69'53 69'53 55'62 69'53 55'62 111'23 55'62 55'62 69'53 69'53 69'53 69'53
Bosé Iborra. Mora 4.3 Busebio F. Lumbreras. Idem 7 Manuel F. Cañaveral. Idem 7 Emilio López Benéitez. Idem 7 Cándido Campo 7 Aureliano R. Larramendi 1dem 7 Matias Mezquita 7 Narciso Pérez Bolomburo 7 Pio Gálvez 1dem 7 Humberto Valcárcel Mascaraque 7 Luciano García Navarro. Mazarambroz 3 Francisco Hernández Manzaneque 7 Distrito de Puente 7 D. Antonio Santos Madero Nava de Ricomalillo 3 Lorenzo Jiménez Recio Sevilleja 7 Vicente González Caleruela 7 Ceferino Ramírez Belvís 7 Francisco López Paredes 1dem 7 José María Sáez Calzada 7 Norberto López 1dem 7 Manuel Santurino Valdeverdeja 8 Mancelino Castaños 1dem 7 Mancelino Castaños 1dem 7 Valdeverdeja 1dem 7 Mancelino Castaños 1dem 7 Mancelino Castaños 1dem 7 Manuel Santurino Valdeverdeja 8 Manuel Sánchez Mateos Alcañizo 7 Manuel Sánchez Mateos 1dem 1dem 7 Manuel Sánchez Mateos 1dem 1dem 7 Manuel Sánchez Mateos 1dem 1dem 1dem 1dem 1dem 1dem 1dem 1dem	111'23 111'23 111'23 69'53 69'53 55'62 69'53 55'62 111'23 55'62 55'62 69'53 69'53 69'53 69'53
Eusebio F. Lumbreras. Idem. Manuel F. Cañaveral. Idem. Emilio López Benéitez. Idem. Cándido Campo. Orgaz. 3. Aureliano R. Larramendi. Idem. Matías Mezquita. Villanueva de Bogas. Narciso Pérez Bolomburo Yébenes. 1dem. Humberto Valcárcel. Mascaraque. 1dem. Compasión Díaz. Mora. 4. Luciano García Navarro. Mazarambroz. 3. Francisco Hernández. Manzaneque. 1dem. 1de	111'23 111'23 111'23 69'53 69'53 55'62 69'53 55'62 111'23 55'62 55'62 69'53 69'53 69'53 69'53
** Manuel F Cañaveral. Idem ** ** Emilio López Benéitez Idem ** ** Cándido Campo Orgaz. 3.* ** Aureliano R. Larramendi. Idem ** ** Matías Mezquita Villanueva de Bogas ** ** Narciso Pérez Bolomburo Yébenes ** ** Pio Gálvez Idem ** ** Humberto Valcárcel Mascaraque ** ** Compasión Díaz Mora 4.* ** Luciano García Navarro Mazarambroz 3.* ** Francisco Hernández Manzaneque ** ** ** Distrito de Puente ** D. Antonio Santos Madero Nava de Ricomalillo 3.* ** Lorenzo Jiménez Recio Sevilleja ** ** José Rodríguez de Moya Lagartera ** ** Vicente González Caleruela ** ** Vicente González Caleruela ** ** Francisco López Paredes Idem ** ** José María Sáez Calzada ** ** Norberto López Idem ** ** Manuel Santurino Valdeverdeja ** ** Marcelino Castaños Idem ** ** Manuel Sánchez Mateos Alcañizo ** ** ** Manuel Sánchez Mateos Alcañizo ** ** ** ** ** ** ** ** ** **	111 ¹ 23 111 ¹ 23 69 ¹ 53 69 ¹ 53 55 ¹ 62 69 ¹ 53 55 ¹ 62 51 ¹ 62 55 ¹ 62 69 ¹ 53 69 ¹ 53 69 ¹ 53 69 ¹ 53
* Emilio López Benéitez. Idem	55'62 55'62 55'62 55'62 55'62 55'62 55'62 55'62 55'62 55'62 55'63 69'53 69'53 69'53
Cándido Campo. Orgaz. 3. Aureliano R. Larramendi. Idem. Villanueva de Bogas. 3. Narciso Pérez Bolomburo Yébenes. 3. Pio Gálvez. Idem. 3. Humberto Valcárcel Mascaraque. 3. Compasión Díaz. Mora. 4. Luciano García Navarro. Mazarambroz. 3. Francisco Hernández. Manzaneque. 3. Distrito de Puente D. Antonio Santos Madero. Nava de Ricomalillo. 3. Lorenzo Jiménez Recio. Sevilleja. 3. Vicente González. Caleruela. 3. Ceferino Ramírez. Belvís. 3. Francisco López Paredes. Idem. 3. Norberto López. Idem. 3. Norberto López. Idem. 3. Manuel Santurino. Valdeverdeja. 3. Marcelino Castaños. Idem. 3. Marcelino Castaños. Idem. 3. Marcelino Castaños. Idem. 3. Manuel Sánchez Mateos. Alcañizo. 3.	69'53 69'53 55'62 69'53 55'62 55'62 55'62 55'62 69'53 69'53 69'53 69'53
** Aureliano R. Larramendi. Idem. ** Matías Mezquita. Villanueva de Bogas. ** Narciso Pérez Bolomburo. Yébenes. 1 ** Pío Gálvez. Idem. 2 ** Humberto Valcárcel. Mascaraque. 3 ** Compasión Díaz. Mora. 4 ** Luciano García Navarro. Mazarambroz. 3 ** Francisco Hernández. Manzaneque. 3 ** Distrito de Puente ** Distrito de Puente ** D. Antonio Santos Madero. Nava de Ricomalillo. 3 ** Lorenzo Jiménez Recio. Sevilleja. 3 ** José Rodríguez de Moya. Lagartera. 3 ** Vicente González. Caleruela. 3 ** Vicente González. Caleruela. 3 ** Francisco López Paredes. Idem. 3 ** José María Sáez. Calzada 3 ** Norberto López. Idem. 3 ** Manuel Santurino. Valdeverdeja. 3 ** Marcelino Castaños. Idem. 3 ** Marcelino Castaños. Idem. 3 ** Manuel Sánchez Mateos. Alcañizo. 3	69'53 55'62 69'53 55'62 111'23 55'62 55'62 55'62 69'53 69'53 69'53 69'53
** Matías Mezquita. Villanueva de Bogas. ** ** Narciso Pérez Bolomburo Yébenes. ** ** Pío Gálvez. Idem. ** ** Humberto Valcárcel. Mascaraque. ** ** Compasión Díaz. Mora. 4.* ** Luciano García Navarro. Mazarambroz. 3.* ** Francisco Hernández. Manzaneque. ** ** ** ** ** ** ** ** ** **	55'62 69'53 55'62 111'23 55'62 55'62 55'62 69'53 69'53 69'53 69'53
» Narciso Pérez Bolomburo Yébenes Pío Gálvez, Idem Mascaraque Masc	69'53 69'53 55'62 111'23 55'62 55'62 55'62 69'53 69'53 69'53 69'53 69'53
** Pio Galvez. Idem. ** ** Humberto Valcárcel. Mascaraque. ** ** Compasión Díaz. Mora. 4.* ** Luciano García Navarro. Mazarambroz. 3.* ** Francisco Hernández. Manzaneque. ** ** ** ** ** ** ** ** ** **	69'53 55'62 55'62 55'62 55'62 55'62 69'53 69'53 69'53 69'53
** Humberto Valcárcel. Mascaraque. ** ** Compasión Díaz. Mora 4.* ** Luciano García Navarro. Mazarambroz. 3.* ** Francisco Hernández. Manzaneque ** ** Distrito de Puente ** ** Distrito de Puente ** Sevilleja. ** ** Sevilleja. ** ** Vicente González. Caleruela. ** ** Vicente González. Caleruela. ** ** Vicente González. Caleruela. ** ** Vicente González. Lidem. ** ** José María Sáez. Calzada ** ** Norberto López. Idem. ** ** Manuel Santurino. Valdeverdeja ** ** Marcelino Castaños. Idem. ** ** Manuel Sánchez Mateos. Alcañizo. **	55'62 111'23 55'62 55'62 55'62 55'62 69'53 69'53 69'53 69'53 69'53
» Compasión Díaz. Mora. 4.3 » Luciano García Navarro. Mazarambroz. 3.4 » Francisco Hernández. Manzaneque. Manzaneque. Distrito de Puente D. Antonio Santos Madero. Nava de Ricomalillo. 3.3 » Lorenzo Jiménez Recio. Sevilleja. Manzaneque. Manzaneque. Marcial Manzaneque. Manzaneque. Marcial Manzaneque. Manzaneque. Marcial Manzaneque. Manzaneque. Manzaneque. Manzaneque. Manzaneque. Manzaneque. Manzaneque. Manzaneque. Manzanegue. Manzaneg	55'62 55'62 55'62 55'62 55'62 69'53 55'62 69'53 69'53 69'53
** Luciano García Navarro. Mazarambroz. 3.* ** Francisco Hernández. Manzaneque ** ** Distrito de Puente ** D. Antonio Santos Madero Nava de Ricomalillo. 3.* ** ** Lorenzo Jiménez Recio. Sevilleja. ** ** José Rodríguez de Moya Lagartera ** ** Vicente González. Caleruela. ** ** Ceferino Ramírez. Belvís. ** ** Francisco López Paredes. Idem. ** ** José María Sáez. Calzada ** ** Norberto López. Idem. ** ** Manuel Santurino. Valdeverdeja ** ** Marcelino Castaños. Idem. ** ** Manuel Sánchez Mateos. Alcañizo. **	55'62 55'62 55'62 55'62 69'53 55'62 69'53 69'53 69'53 69'53
Distrito de Puente Distri	55'62 55'62 55'62 69'53 55'62 69'53 69'53 69'53
Distrito de Puente D. Antonio Santos Madero	55'62 55'62 69'53 55'62 69'53 69'53 69'53 69'53
D. Antonio Santos Madero Nava de Ricomalillo 3.* » Lorenzo Jiménez Recio Sevilleja » José Rodríguez de Moya Lagartera » Vicente González Caleruela » Ceferino Ramírez Belvis » Francisco López Paredes Idem » José María Sáez Calzada » Norberto López Idem » Manuel Santurino Valdeverdeja » Marcelino Castaños Idem » Manuel Sánchez Mateos Alcañizo	55'62 .69'53 55'62 69'53 69'53 69'53 69'53
» Lorenzo Jiménez Recio Sevilleja Sosé Rodríguez de Moya Lagartera Sevilleja Lagartera Sevilleja Sevilleja Lagartera Sevilleja	55'62 .69'53 .55'62 .69'53 .69'53 .69'53 .69'53
 » José Rodríguez de Moya Lagartera » Vicente González. Caleruela. » Ceferino Ramírez. Belvís. » Francisco López Paredes. Idem. » José María Sáez. Calzada. » Norberto López. Idem. » Manuel Santurino. Valdeverdeja. » Marcelino Castaños. Idem. » Manuel Sánchez Mateos. Alcañizo. » Manuel Sánchez Mateos. 	69'53 55'62 69'53 69'53 69'53 69'53
 » José Rodríguez de Moya Lagartera » Vicente González. Caleruela. » Ceferino Ramírez. Belvís. » Francisco López Paredes. Idem. » José María Sáez. Calzada. » Norberto López. Idem. » Manuel Santurino. Valdeverdeja. » Marcelino Castaños. Idem. » Manuel Sánchez Mateos. Alcañizo. » Manuel Sánchez Mateos. 	69'53 55'62 69'53 69'53 69'53 69'53
 » Vicente González Caleruela » Ceferino Ramírez Belvis » Francisco López Paredes Idem » José María Sáez Calzada » Norberto López Idem » Manuel Santurino Valdeverdeja » Marcelino Castaños Idem » Manuel Sánchez Mateos Alcañizo » Manuel Sánchez Mateos 	69'53 69'53 69'53 69'53 69'53
» Ceferino Ramírez Belvís » Francisco López Paredes Idem » José María Sáez Calzada » Norberto López Idem » Manuel Santurino Valdeverdeja » Marcelino Castaños Idem » Manuel Sánchez Mateos Alcañizo » Manuel Sánchez Mateos Alcañizo	69'53 69'53 69'53 69'53
» José María Sáez Calzada » Norberto López Idem » Manuel Santurino Valdeverdeja » Marcelino Castaños Idem » Manuel Sánchez Mateos Alcañizo »	69'53 69'53 69'53
» José María Sáez Calzada » Norberto López Idem » Manuel Santurino Valdeverdeja » Marcelino Castaños Idem » Manuel Sánchez Mateos Alcañizo »	69'53 69'53
» Morberto López Idem	69'53
 » Manuel Santurino	
» Marcelino Castaños Idem	C-1
» Manuel Sánchez Mateos Alcañizo »	69'53
» Pedro Bravo Aldeanueva de B.*	55'62
	5562
» Guillermo Paredes Aldeanueva de San B.e.	55'62
» César Corpas Oropesa	69'53
» Luis Calatrava Idem	69,53
» Joaquín Pescador Calera	69'53
» Felipe González Idem	69'53
» Alejandro Figuerola Torrico	55'62
» Enrique Merino Alcaudete	69'53
» Rafael Zurdo Espinoso »	55462
» Domingo Picornel Puente	55'62
» Ramón Rodríguez Moya Idem	55'62
» Manuel Quiroga Campillo »	55'62
* Emilio López Oliva Idem »	55'62
» Enrique Mestre La Estrella »	55,62
» Adolfo Mestre Idem	55'62
» Arturo Escudero Torralba»	55'62
» Alfredo A. Pastor Alcaudete	69'53
Distrito de Quintanar	
D. Manuel Martínez Cabezamesada 3.ª	55'62
* Rafael Sierra Corral de Almaguer *	

NOMBRES	PUEBLOS	CLASES	PE S ETAS
D. Angel García López	Corral do Almaguer	3.ª	69'53
» Francisco García Calvo	Corral de Almaguer El Toboso	J. *	55.62
Joaquín Ramírez Cerrillo	Idem	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	55'62
» Rodrigo R. Ramírez	Miguel Esteban	,	69'53
» Federico García Pando	Idem	»	69'53
Felipe Martínez Plaza	Puebla de Almoradiel.	»	69'53
» Gregorio G.ª Cicuéndez	Idem	*	69'53
» Emilio F. Sepúlveda	Idem	»	69'53
» Gabriel Navarro	Quero	»	69'53
» Miguel Reyes		»	69'53
* Francisco Esteban	Quintanar	4. ^a	111,53
» Rafael Raposo	Idem	- 1 +	111,53
» Vicente Muñoz Morales	Idem	»	111'23
» Cándido Cartas	Idem	,	111,53
S. Catalino Carrión L. Brea	Idem	,	111123
Jesús Madero	Villa de Don Fadrique.	3. a	69'53
» Jesús Cadahía	Idem	J.	69'53
» Pedro A. Villarrubia	Villanueva Alcardete	,	69'53
* Tomás Chacón	Idem	»	69'53
» Gumersindo Nobillo	Idem	*	69'53
Santiago Moreno Ayuso	Quero	»	69'53
" Sandago Moreno Tryaso	guero		V9 30
Distrit	to de Talavera		
D. José González	San Román	3.ª	55'62
» José F. Sanguino	Talavera	4.ª	125'14
» Leandro Pajares	Idem	>>	125'14
» Francisco A. Henche	Idem	*	125'14
» David Ortega	Idem	>	125'14
» Jesús Gómez	Idem	39	125'14
» Pedro Sánchez Díaz	Idem	Si Si	125'14
 Albano Fernández 	Idem	э	125'14
» Gregorio G. Buitrago	Sotillo	3.ª	55'62
» Enrique H. Franch	Cebolla	2	69'53
» Epifanio Sánchez Collado	Cerralbos	»	55'62
Juan Escribs	Cervera	>>	55'62
» José Pérez Albaladejo	Cazalegas	»	55.62
» Antonio Gómez Pabón	Gamonal	>	55'62
» Cecilio Faustino Correas	Herencias	>	55'62
» Vicente Ruiz Lozano	Hinojosa	»	5562
» Emilio Villergas	Iglesuela	→	5562
» Manuel Santamaría	Lucillos	'n	55,62
» Benito San Martín	Malpica	39	55462
» Rafael Pazos	Mejorada	3	55.62
» Roberto Sánchez	Montearagón	>	55.62
» Alberto Soto	Montesclaros	19	55.62
» José Rey Larramendi	Navalcán	>	69'53
» Ricardo Trilleros	Navamorcuende	59	55'62
» Angel Zamorano	Idem	*	55'62
Adriano Dégano	Parrillas	>	55.62
•			

NOMBRES	PUEBLOS	CLASES	PESETAS
D. Miguel Sáenz Bustunduy	Pueblanueva	3.*	69'53
» Gabriel López	Idem). }	69'53
» Pedro Suárez	Real de San Vicente	»	55'62
» Anastasio Rivera	San Bartolomé	»	55'62
» Emilio Montero	Segurilla	»	55'62
» Alfonso Martín	Velada	»	55'62
» Antonio Solas Huertas	Castillo de Bayuela	»	55'62
Distri	to de Torrijos		
D. José Sanmiguel	Portillo	3.ª	55'62
» Domingo Olivera	Albarreal de Tajo	>	55'62
» Marcelino Villalobos	Alcabón	>>	55.62
Augusto Sánchez	Arcicóllar	»	55'62
 Juan Bernardo Saucedo 	Burujón	»	55'62
» José San Miguel	Camarena	>	55'62
» Manuel de Estéfani	Carmena	»	55'62
» Wilfrido Escola	Carpio	>	69'53
» Manuel Vázquez	Idem	>	69'53
> Valentín Falces	Carriches.	>	55'62
» Constantino Hernández	Domingo Pérez	>>	55'62
José Fernández Pacheco	Idem	•	55'62
» Eufemio J. G. Asenjo	Escalonilla	»	69,53
» Hipólito R. Polo	Idem	»	69,53
» Enrique Castro	Fuensalida	*	69,23
» Antonio Contreras	Idem	*	69,53
» Luis Casado	Gerindote	>>	55'62
» Antonio Téllez	Huecas.	*	55.62
» Angel Juárez	La Mata	»	55.62
» Vicente Romero	Mesegar	>>	55 62
» Luis Muncharaz	Novés	*	69'53
» Antonio G. Trelles	Idem	*	69'53
> Eduardo de la Calle	Portillo	»	55 62
» Jerónimo Sanmiguel L	Puebla de Montalbán	4.ª	111'23
Angel Sanmiguel	Idem	*	111'23
> Luis Montalbo	ldem	»	111'23
» Jerónimo Sanmiguel S	Idem	»	111'23
» Nicolás Guerrero	Rielves	3.ª	55,62
» Luis Portero	Torrijos		69'53
» José Rodríguez	Idem	»	69,23
» Agustín Ribera	Idem	>	69,53
» José Fiscer	Idem	>	69'53
» Domingo Rodríguez	Val de Sto. Domingo	>	55'62
» José Fernández	Idem	*	55'62
» Emilio Renán	Villamiel	»	55'62



EXTRACTOS SECOS TOTALES
PREPARADOS AL VACIO Y EN FRIO
LITLEATURA Y MUESTRAS GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS
LA NORATORIOS-A. LLOPIS-Rosales, 8 y 12-MADRID

Disposiciones oficiales

Excmo. Sr.: Teniendo presente las repetidas quejas elevadas a este Ministerio por diferentes Colegios Médicos y Farmacéuticos y por «La Especialidad Farmacéutica», solicitando oportuno correctivo para los explotadores de algunas especialidades farmacéuticas que, guiados por el excesivo afán de lucro, conceden tantos por ciento, dádivas, regalos, etc., a los facultativos que las prescriban, y considerando lesivos para la moral y ética profesionales estos ofrecimientos,

- S. M. el Rey (q. D. g.) se na servido disponer lo siguiente:
- 1.º Queda terminantemente prohibida toda propaganda directa o indirectamente remunerada, dirigida a los facultativos que las ordenen.
- 2.° Se procederá a la clausura de aquellos laboratorios cuyos propietarios contravengan esta disposición, anulándose el registro de las especiales correspondientes.

De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1924.— El Subsecretario encargado del despacho, *Martínez Anido*.—Señor director general de Sanidad (*Gaceta* del 24 de Julio de 1924.)

Real Orden Circular.

Al Gobernador civil de Barcelona en 17 de Julio de 1924.

Excmo. Sr.: Visto el escrito-denuncia elevado a este Centro por el Pre-

sidente del Colegio de Médicos de Sevilla y su provincia, contra D. J. Pujol Maciá, residente en Barcelona, calle de Argüelles, núm. 420, que ofrece al médico que receta cierto número de productos Pulcrum, de que es concesionario, regalos de Pascua, consistentes en cestas surtidas de champagne, vinos, dulces, etcétera, enviando cartas a las señoras de aquéllos con el fin de que prescriban dichos productos, hecho que aparece suficientemente acreditado por la copia de la carta a este fin dirigida.

Considerando que la propaganda de los productos de que se deja hecho mérito y cualquiera otro análogo por la forma en que se verifica, no puede menos de ser censurable por cuanto tales ofrecimientos y dádivas intentan halagar el ánimo de los que por su misión profesional no necesitan de ningún ajeno estímulo para observar con el mayor rigor las normas terapéuticas a que ha de ajustarse en cada caso, debiendo, por consiguiente, evitarse todo género de inducciones para que se prescriban medios curativos de acción dudosa y acaso ineficaz, que los propios profesionales rechazan, como lo demuestra las adhesiones de diferentes Colegios médicos y farmacéuticos a la denuncia formulada por el de Médicos de Sevilla, solicitando se adopten medidas encaminadas a impedir continúe y se extienda tal forma de propaganda, correspondiendo al Poder público salir al paso de tan reprobable procedimiento de propaganda de productos y especialidades farmacéuticas.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Direc-

Literatura publicada sobre el YODO COLEOLO SERONO

- Contribucion a la terapéutica yodocolesterinica, por el Prof. Cesar Serono, Roma 1915.
- El Yodo-Coleolo Serono en la terapéutica infantil, por el Doct. Belisario Santangelo, asistente en la Clinica Pediátrica de la R. Universidad de Roma, dirigida por el Prof. Luis Concetti - Rassegna di Clinica. Terapia e Scienze affini 15 de Septiembre 1914.
- Del Yodo-Coieolo en la terapéutica, por el Prof. Salvador Licciardi, Profesor suplente de Patología médica especial en la R. Universidad de Catania Rassegna di Clínica, Terapia e Scienze affini - 15 Febrero - 15 Marzo 1915.
- Del Yodo-Coleolo Serono, Nota Clinica del Prof. Octaviano Marchionneschi Rassegna di Clinica, Terapia e Scienze affini - 15 Septiembre 1914.
- El Yodo-Coleolo en la Práctica clinica por el Prof. Doct. Régulo Rabajoli, médico primario y Prof. (Ospedale Civile de Tortona) - Rassegna di Clinica, Terapia e Scienze affini 45 de Abril 1914.
- El Yodo-Coleolo en algunos casos clínicos, nota preventiva del Doct. E. Codre-Bucchi Rassegna di Clínica, Terapia e Scienze affini 15 de Septiembre 1914.
- El Yodo-Coleolo en algunas formas de tubercolosis, por la Doctora Margarita Leone Della Casa - Rassegna di Clinica, Terapia e Scienze affini - 15 de Agosto 1915.
- Contribución a la cura Yodo-Colesterinica. Nota clínica del Doctor José Mazzoneschi Rassegna di Clínica, Terapia e Scienze affini 15 de Abril 1915.
- El Yodo-Coleolo en la terapéutica, por el Doctor E. Grossi Rassegna di Clinica, Terapia e Scienze affini - 15 Septiembre 1914.
- El Yodo y el Bromo-Coleolo Serono. Nota práctica del Doct. A. R. Cervelli Rassegna di Clinica, Terapia e Scienze affini - 15 de Abril 1915.
- Sobre el uso del Yodo-Coleolo Serono en las formas incipientes de la tuberculosis pulmonal, por el Doct. Eugenio Terrile, médico primario en los Hospitales Civiles. Profesor en patologia médica en la R. Universidad de Genova - Rassegna di Clinica, Terapia e Scienze affini 15 de Marzo 1916.
- El Yodo-Coleolo Serono en la practica obstétrica ginecologica, por el Prof. Doctor Guillermo De Paoli, Prof. suplente de obstetricia y ginecologia en la R. Universidad y director de la guardia obstétrica de Genova Rassegna di Clinica, Terapia e Scienze affini - 15 de Mayo 1916.

Literatura y muestras a disposición de los Señores Médicos

Agente para España; LUIS LEPORI - Rambla Cataluña 65 Depositario: Doct. D. J. SEGALA, Barcelona, Rambla de las Flores I4

INSTITUTO LLORENTE

Microbiológico de Sueroterapia y Antirrábico

1." FUNDADO EN ESPAÑA EN 1894

POR EL DR LLORENTE DIRECTORES: DRES. MEGIAS

MADRID-FERRAZ, 7

Sección de Farmacología dirigida por el Dr. BAYOD

NEOLACTOL

(Fermentos lácticos seleccionados)

Estos comprimidos están preparados con cultivo de los gérmenes que constituyen los fermentos lácticos del Kétir y del Yoghurt.

Los germenes que integran las fitegleas del Kefir son; el bacilo caucásico, una levadura (Saccharomices Kelli) y otros microorganismos de menor importancia, pero convenientes para completar la acción terapeutica de aquéllos.

El fermento del Yoghurt o leche cuajada búlgara, está formado esencialmente por un estrepio-bucilo (dinlocero en la leche) y un bacilo, aislado de la leche que, desarrollándose en simbiosis, constituyen une de les fermentes l'etices más singularmente caracterizades.

Todos estos germenes, cuidadosamente seleccionados, son los que constituyen la base del Neolactol y les que, merced al especial procedimiento seguido en esta preparación, se mantienen en estado latente por tiempo indefinido.

Puede comprobarse la vitalidad de los gérmenes, pulverizando unos cuantes comprimidos y dejandolos durante 30 ó 40 horas a 25º próximamente en contacto con una pequeña cantidad de leche la rvida de vaca. Al cabo de este tiempo la leche se hace cremosa.

INDICACIONES. Los gérmenes lácticos se oponen a la putrefacción de los albumineides, siendo poderesos antagonistas del colibacilo. Así lo han demostrado los trabajos de Belonowsky y de Metchnikoff. Ademas, las experiencias de Cohendy pusieron en evidencia la notoria disminución de las putrefacciones intestinales bajo la acción de estos fermentos. Finalmente, según Metchnikoff, la senectud sería en gran parte imputable a la intoxicación lenta ocasionada por las texinas de la flora intestinal.

Teniendo en cuenta estos fundamentos científicos, el Neolactol estará indicado en procesos como: enteriris, gastroenteritis, insuficiencia hepática, arterioesclerosis, ciertas dermatosis, etc. El clínico, en una palabra, es el que está autorizado para señalar las indicaciones, tenien lo cu cuenta los datos experimentales de la bacterioterapia intestinal.

Dosis.-Tres o cuatro comprimides media hera antes del desayune y otra desis igual y con el mismo intervalo en cada una de las comidas.

Tómense disueltos en una corta cantidad de agua azucarada, agitando la mezcla y procurando ingerir el sedimento, que es el que contiene la parte activa. No deben disolverse en líquido caliente, que haria ineficaz el medicamento.

Para los niños, mitad o tercera parte de la dosis, según la edad.

Estos comprimidos se conservan indefinidamente sin otra precaución que preservarlos de la humedad.

Si gros: Antiditrérico, -- Antiditrérico de asno, -- Antuoxina differica, -- Antitetánico, -- Antimeungocócico, -- Antiesirem ocico. -- Antipuentaso aceco. -- Antitulico -- Antigonococico, -- Antimelitocócico, Equino normal, Equino adi castime i, "Hemoton (Suero hematopoyetico "-Antitiroideo "De vena renal de cabra. « Pastillas Antidittéricas,

Vactvis, Jenneriana confra la vivuela , Estalifococica polivalente, «Gonococica polivalente, Estreplacocica polivalente, «Melitococica, «Tifoidica parathica preventiva (T. A. B.). Tifoidica, «Tifoldies vasibilizada, "Paratities A.—Paratities B. Coli, "Acne", "Antigripal preventiva y curativa). Polimierobiana dental, - Preparación y aplicación de autovacunas, etc.

Tiroidina, -- Ovarina, Tiro-ovarina, Ovarina belladonada, -- Capsurrenina Hipotisina, - Orquina. Nefrina. Pancreatina. - Hepotina. - Polihormina. - Ferrovarsina. - Paratiroidina. Secrion de investigacione e buicas. - Secrion gatirribica. - Secrion clínica.

ción general de Sanidad y lo informado por el Real Consejo de Sanidad, se ha servido disponer se aperciba a D. J. Pujol Maciá, concesionario de los productos Pulcrum, para que se abstenga de hacer propaganda de los mismos y cualquiera otros productos farmacéuticos en la forma expresada anteriormente, y que en caso de desobediencia se le impongan los opor tunos correctivos.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y efectos oportunos.

(Traslado al Gobernador de Sevilla para conocimiento del Colegio de Médicos de dicha capital).

Colegios Médicos

ÁVILA

En la renovación de cargos para la Junta de Gobierno del Colegio Médico de Avila, celebrada el día 24, resultaron elegidos los señores siguientes:

Presidente, don Angel Torres Alonso; Tesorero, don Vicente Muñoz, y vocal, don Jenaro González.

LOGROÑO

Como resultado de la elección verificada el día 12 de Junio en el Colegio Médico de Logroño, ha quedado constituída la Junta de Gobierno en esta forma:

Presidente, don Alejandro Madurga; Vicepresidente, don Amadeo Sánchez; Tesorero, don Santos Martínez; Contador, don Sebastián Negueruela; Secretario, don Emilio Casas Arriola; Vocales: don Leopoldo Llorente, don Justo Imaz, don Amador García Miguel, don Pablo Jiménez

Litage, don José Burriesa, don Julio Yangüela, don Manuel Navarro, don Benjamín Dulanto, don Zacarías Santa María y don Lucas Abad.

SEGOVIA

En la Junta general celebrada el día 28 de Junio por el Colegio Médico de Segovia, se procedió a la renovación de cargos vacantes en la directiva, resultando elegidos los señores siguientes:

Presidente, don Segundo Andrés (reelegido); para tesorero, don Agustín Moreno; vocal por el distrito de Cuéllar, don Eutiquiano Rebollar; vocal por el distrito de Santa María de Nieva, D. Aurelio Almarza.

Asimismo se procedió a la renovación de cargos de las Juntas delegadas que correspondia cesar, y dió el siguiente resultado:

Delegada de Cuéllar: Presidente, don Angel Cruz; vocales, don Sotero Montejo y don Bienvenido Alonso; secretario, don Trinidad Hinojal.

Delegada de Santa María: Presidente, don José Apellániz; vocales, don Gaspar Morais y don León de Pedro: secretario. don Emilio García

CÁDIZ

Ha quedado constituída en Cádiz la Junta de gobierno del Colegio oficial médico de la provincia, en la forma siguiente:

Presidente, don Fermín Aranda y Fernández Caballero; Vicepresidente, don Leonardo Rodrigo Lavín; Secretario, don Enrique Muñoz Beato; Contador, don José Gaona y Puerto; Tesorero, don Mariano Soria Escudero; Vocales, don Guillermo Aroza-

rena Lasa, don Feliciano Gil Gangas, don Sebastián Guerrero Benítez, don Salvador Dastis Pérez, don Adolfo Vila, don José A. García Pérez, don José González Pineda, don Julián de la Herrán García, don Alberto Costa Martínez, don Amado García Bourlie, don Manuel Traba Matalodos y don Carlos Ruiz Marcos.

VALLADOLID

El presidente del Colegio oficial de Médicos de Vailadolid, comunica haber quedado constituída su Junta de gobierno con los señores siguientes:

Presidente, don Ramiro Valdivieso; vicepresidente, don Ildefonso Lozano; tesorero general, don Francisco J. Moya; vocales, D. José Garrote Tébar, distrito de la capital; D. Federico Velasco, idem de Medina del
Campo; don Vicente Garrido, ídem
de Medina de Ríoseco; don José Sañudo, ídem de Mota del Marqués;
don Angel Díaz García, ídem de
Nava del Rey; don Enrique Alvarez,
ídem de Olmedo; don Victoriano de
la Fuente, ídem de Peñafiel; don Mateo Muñoz, ídem de Valoria de Buena, y don Joaquín Ibáñez, ídem de
Villalón.

Todo colegiado que se dirija al Colegio debe hacerlo ajustándose a las siguientes condiciones:

Escribir de una manera legible. Escribir con brevedad. Escribir verazmente.

Sanatorio Quirúrgico de Santa Isabel

TOLEDO

Director: DON JOSÉ RIVERA

ex alumno de las Clínicas del Dr. Strasseman y del Hospital Broca, Berlín y París. Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

En este Sanatorio, situado en la plaza de Santa Isabel, núm 4, se practican toda clase de operaciones quirúrgicas de vientre y se asisten partos. Las pensiones son de 5 y 7'50 pesetas, y en su importe se incluyen, además de la alimentación, los medicamentos y el material de cura, etc.

La operación o tratamiento equivalente, será objeto de convenio aparte

PUBLICACIONES QUE SE RECIBEN EN NUESTRO COLEGIO

Revistas

Higia.-Madrid.

La Medicina Germano-Americana. Berlin-Buenos Aires.

La Clinica. - Barcelona.

Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas.—Madrid.

Vida Médica. - Madrid.

El Siglo Médico.—Madrid.

La Medicina Canaria. — Santa Cruz de Tenerife.

Revista Médica Gallega. - San-

tiago.

Gaceta Gaditana de Ciencias Mé dicas.—Cádiz.

La Terapéutica en las Clínicas de Barcelona.—Barcelona.

Revista Vallisoletana de Especialidades.—Valladolid.

Rioja Médica.—Logroño.

Revista de Tuberculosis.-- Valencia

Esculapio.—Madrid. Archivos Dermo-sifiliográficos.—

Madrid.

La Pediatría Española.—Madrid. Medicina.—Valencia.

Revista Ibero-americana de Medicina y Terapéutica Físicas.—Madrid.

Revista Médica.—Alicante. Guipúzcoa Médica.—San Sebas-

tián.

Boletines de Colegios Médicos

Alava.—(Revista de Medicina). Albacete

Alicante. – (Revista Médica de Alicante).

Almeria.

Avila.—(La Unión Sanitaria). Badajoz.—(La Unión Sanitaria). Baleares.

Burgos.

Cáceres.—(Clínica Extremeña). Canarias.-(La Medicina Canaria) Ciudad Real. Córdoba. Gerona.

Guadalajara.—(La Unión Sanita-

Guipúzcoa.—(Guipúzcoa Médica). Huesca.

Jaén.

León.

Lérida.

Logroño.-(La Medicina en Rioja).

Lugo.

Madrid

Málaga. – (Revista Médica de Málaga).

Murcia. Orense.

Palencia.

Palencia. Santander.

Soria.—(Numancia Sanitaria).

Segovia.—(La Unión Sanitaria).

Tarragona Teruel.—(La Unión Sanitaria).

Valencia.—(La Unión Sanitaria). Valladolid.

Zamora.

Zaragoza

Otras publicaciones

Boletín de la Asociación de Médicos Titulares.—Madrid.

La Voz Médica. - Madrid.

Butlletí del Sindicat de Metjes de Gatalunya.—Barcelona.

Boletin del Colegio de Farmacéuticos.—Toledo.

La Veterinaria Toledana.--Toledo. Boletín del Colegio de Practicantes.--Toledo.

La Bandera Profesional, Toledo. Federación Sanitaria.—Sevilla.

Heraldo Obrero.-Toledo.

El Huerfanito. — Organo de los alumnos del Colegio del Príncipe de Asturias. — Madrid.

TOLEDO

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ-IMPRESOR TELÉFONOS 31 Y 61

DISPONIBLE

Instituto Biológico "LEVEL,,

COLÓN, NUM. 2.—VALENCIA

PREPARACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y FARMACO-BIO LÓGICOS

LACTO-LEVEL - Desinfectante intestinal a base de cultivo de bacilos lácticos.

ACEL.—Medicación leucógena a base de alcanfor, colesterina lecitina y estricnina.

ALERINA R.—Reconstituyente a base de harinas de plátano, avena y cebada con cacao, azúcar y fosfato tricálcico.

ALERINA L.—Alimento laxante a base de harinas diastasadas y malteadas, obrando por la celulosa.

Pídanse muestras y literaturas al Instituto.

OFICINA DE FARMACIA

DE

J. SAN ROMÁN

Zocodover, 43.—Teléfono 11.
TOLEDO

Clorógeno 'LUMEN,,

Es el compuesto hipoclorado más perfecto.

El más potente de los antisépticos conocidos por ser absolutamente neutro y de titulación constante.

La inocuidad sobre los tejidos queda demostrada por su insuperable poder cicatrizante.

Ponemos a disposición de la clase médica muestras que patentizan su pureza y certificados que testimonian su estabilidad y maravillosas curaciones obtenidas.

PARA PEDIDOS, MUESTRAS Y LITERATURA

dirigirse al

Representante para Toledo y su Provincia

DON PEDRO ESCUDERO

Calle de Rojas, 6.-TOLEDO

Harina Lacteada "NESTLE,,

Alimento completo para niños

:: convalecientes y ancianos.::

Muestras y literatura gratis a los Sres. Médicos que lo soliciten.

DE LA

Sociedad Nestlé, A. E. P. A; Gran Vía Layetana, núm. 41.

BARCELONA



- - Underwood. - -

Campeón de todas las Máquinas de Escribir durante 20 años seguidos

la que usted acabará por comprar a la

Compañía Mecanográfica Guillermo Truniger,

Sociedad Anónima.

C. Balmes, número 7.

Barcelona.

Apartado 298

por ser la mejor.

Precisión matemática. Sencillez extrema. Escape rapidísimo. Material inmejorable. Disposición práctica. Teclado universal. 20 cartas a la vez. 700.000 referencias. Solidez a toda prueba. Alineación permanente. Belleza de la escritura. Pulsación suave-Ligereza sin igual. Venta sin precedente.

— Pídanlas a prueba y quedarán satisfechísimos. –

DOS MILLONES DE MÁQUINAS EN USO

Sucursal en Toledo: Plaza de Zocodover, núm. 25.

Visite esta nueva Sucursal y su Director-Gerente D. Enrique Chinchilla

dará a usted cuantos detalles es-

time conocer.

Ventas a plazos
y al contado.

Taller de Mecánica,

Mecanografía y Taquigrafía. Accesorios de todas clases. Despacho completo estilo americano.

Dirección telegráfica: Underwood.

Teléfono 387. - TOLEDO

Por sus condiciones para el viaje, su solidez y su valor como máquina de escribir la

UNDERWOOD para viaje



es superior a cualquier máquina similar. Pesa 4 kilogramos con su estuche-

ERUPTIVOL LOPEZ MORENO

A base de nitrato potásico y plantas sudorificas.

Marca registrada autorizada por la Inspección General de Sanidad el 31 de Mayo de 1920 con el núm. 140

INDICADO PARA COMBATIR

Sarampión :-: viruela :-: escarlatina

Farmacia López Moreno

Sucesor de ANDRÉS Y FABIÁ

Calle de San Vicente, núm. 17.—VALENCIA

Productos WASSERMANN

- LECITINA y COLESTERINA Wassermann.—RECONSTITUYENTE Por vía HI-PODÉRMICA, en inyectables de 1 cc., 2 cc y 5 cc.
- VALERO FOSFER Wassermann.-TÓNICO y SEDANTE NERVIOSO Por vía GÁSTRICA, en elíxir. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.
- YODOS Wassermann.—Combinación orgánica de YODO-FIBRO-PEPTONA. Por vía GÁSTRICA, en gotas. Por vía HIPODÉRMICA, en invectables de 1 cc.
- GADIL Wassermann.-A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO (Gadus Morrhuae).-LECITINA v YODO ORGÁNICO. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.
- ATUSSOL Wassermann, Indicado en todas las AFECCIONES DE LA VIA RES-PIRATORIA. Por vía GÁSTRICA, en elíxir.
- DIARSEN-YODOS Wassermann.—Solución titulada de YODO-FIBRO-PEPTONA v ARSÉNICO ORGÁNICO, Por vía GASTRICA, en gotas

Sociedad Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas

A. WASSERMANN & C.a, S. en C.

Fomento, 25 (S. M. :-: BARCELONA :-: Teléfono S. M. 375)

Clínica Dental. Armas, 4.—Toledo.

Martes, jueves y domingos de diez a una y de dos a cinco.

Dentaduras de todas clases. = = Dientes y muelas de oro.

= Empastes de todas clases. = Extracciones sin dolor. =

Advertencia .-- Por vernos favorecidos por numerosa clientela, rogamos tomar número para toda clase de trabajos y consultas.

Productos "IBYS"

ANTITOXINA DIFTÉRICA

Ampolla de 5 c. c. con 5.000 unidades antitóxicas.

SUERO ANTITETANICO

Ampollas de 10 c. c. con 1.500 unidades antitóxicas.

ANTIASMOL

Asociación de hipopituina y adrenalina para tratamiento del asma bronquial.

ADRENALINA

Clorhidrato de adrenalina.—Solución al 1 por 1.000

ADBENINA

Benzoato de adrenalina.—Solución al 1 por 1.000

IMPORTANTE.—Tenemos a la venta todos los sueros, vacunas bacterianas y productos opoterápicos sancionados por la Clinica.

PÍDANSE MUESTRAS Y LITERATURA A

IBYS.-Bravo Murillo, núm. 45.-MADRID

APARTADO DE CORREOS 897

Dirección Telegráfica y Telefónica: IBYS

VITAKACODILOL

GARCIA MORO

N.º 1 Concentrada. Cacodilato de sosa. Glicerofosfato de sosa. Acido nuclefnico. Sulfato de estricnina. Agua bidestilada.	0,10 0,15 0,05 0,001 2 c. c.
N.º 2 Débil. Cacodilato de sosa. Glicerofosfato de sosa Acido nucleínico. Acido nucleínico. Agua bidestilada. Agua bidestilada.	0,05 0,05 0,92 0,0005 2 c. c.
N.º 3 Con hierro Cacodilato de sosa Glicerofostato de hierro Acido nucleínico. Sulfato de estricnina. Agua bidestilada	0,05 0,10 0,05 0,001 2 c. c.
N.º 4 Niños (Sin estricnina)	0,05 0,10 0,02 2 c. c.
N.º 5 Hierro sin estricnina	0,05 0,10 0,02 2 c. c.
N. 6 Especial	0,10 0,15 0,001 2 c. c.
N.º 7 Nucleínico-férr.º sin estricnina. Cacodilato de sosa	0,05 0,02 0,10 2 c. c.
N.º 8 Cálcica, adultos	0,10 0,05 0,001 2 c. c.
N.º 9 Cálcica sin estricnina (niños) Cacodilato de sosa	0,05 0,03 2 c. c.
N.º 10. Cacodilato de estricnina Cacodilato de sosa Glicerolosíato de sosa Cacodilato de estricnina Agua bidestilada	0,10 0,10 0,001 2 c. c.

INYECTABLES INDOLOROS.—El más nuevo y poderoso reconstituyente que se conoce. De éxito seguro en la Neurastenia, Clorosis, Anemias, Histerismos, Inapetencia, Tuberculosis incipientes, Convalecencias y Desarrollo de la infancia.

De venta en todas las Farmacias de Toledo y en la del autor, FRANCISCO GARCÍA MORO

Puebla, 11.—MADRID